

Por pérdida del Cheque No. 2340 por el valor de \$/ 800.000,00 de la Cia. Cta. No. 10247850 de SANTOS BORJA SONIA (GALERIA SANTOS) del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 082

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 410 por el valor de \$/ 480.000,00 de la Cia. Cta. No. 10289037 de ALARCON QUEZADA RAUL FABIAN del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 033

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 4524 HASTA 4550 de la Cia. Cta. No. 12041725 de LOURDES FREILE del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 034

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 1397 de la Cia. Cta. No. 10175159 de GONZALO SARANGO del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 035

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Cheque No. 1382 de la Cia. Cta. No. 10175159 de GONZALO SARANGO del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 036



**Queda anulado**  
Por haberse perdido, se va (n) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s) : Número 545651 ; Valor \$/ 241.703 ; Fecha de Certificación: 9-01-98 ; a la orden de: ELSY YANEZ girados por: SANTI LLANA a cargo de la cuenta corriente No. 20135-7 del Banco Internacional. pp-29180

**Queda anulado**  
Por haberse perdido, se va (n) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s) : Número 1797 ; Valor \$/ 2.775.000 ; Fecha de Certificación: 15-01-9 ; a la orden de: DINERS CLUB girados por: BUSTAMANTE DIEGO a cargo de la cuenta corriente No. 10806-1 del Banco Internacional. pp-29310

**Queda anulado**  
Por haberse perdido, se va (n) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s) : Número 1784 ; Valor \$/ 1.125.180 ; Fecha de Certificación: 15-01-9 ; a la orden de: DINERS CLUB girados por: BUSTAMANTE DIEGO a cargo de la cuenta corriente No. 10806-1 del Banco Internacional. pp-29306

**Queda anulado**  
Por haberse perdido, se va (n) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s) : Número 6893 ; Valor \$/ 592.500 ; Fecha de

**Queda anulado**  
Por pérdida del Cheque No. 205188-2 de JURADO MOSQUERA JORGE ENRIQUE del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 129

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del Ch. No. 2822 por un valor de \$/ 203.308,00 de la Cia. Cta. No. 378241-2 de ANDINATEL S.A. del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 159

**Queda anulado**  
Por pérdida de la Libreta No. 9337148 de GUALLICHICO HABIMBA JOSE del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 158

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la Libreta No. 5523026784 correspondiente a: BEDOYA CORDOVA JORGE HERNAN pp-29185

Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anotación de la libreta de Ahorros No. 0178222458 correspondiente a: ENRIQUE ANASÍ pp-29183

**Queda anulado**  
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anotación de la libreta de Ahorros No. 5523026784 correspondiente a: BEDOYA CORDOVA JORGE HERNAN pp-29185

**Libretas Extraviadas**  
Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la (s) siguiente (s) libreta (s) de

**25 ENE 1999 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EXPOSAIMEX S.A.**

Se comunica al público que la compañía EXPOSAIMEX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de septiembre de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.00118 13 ENE. 1999

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/ 20'000.000 dividido en 200 acciones de \$/ 100.000 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "Las actividades de representación, importación, exportación, tanto en la fabricación como en la comercialización de mercadería y productos en toda su extensión,..."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 13 ENE 1999

**DR. IVÁN SALCEDO CORONEL, SECRETARIO GENERAL**

AN/8730A.P.